 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 11

TRD: 100-02

ACTA No. 036
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:12 horas, del trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 6) HENAO GARCIA WILLIAM
- 7) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 8) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 9) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 10) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 11) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 12) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 032 del 09 de abril del 2021.
- 5.- Citación licenciado Iván Recalde Correa Secretario de Educación, con el tema avances y ejecución plan de acción 2020 y plan de acción 2021, actuaciones institucionales y publicas frente al covid y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
Se registra la presencia del Concejal Oscar Uribe y Diego Parra.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 032 del 09 de abril del 2021. Leída y Puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Citación licenciado Iván Recalde Correa Secretario de Educación, con el tema avances y ejecución plan de acción 2020 y plan de acción 2021, actuaciones institucionales y publicas frente al covid y otros.
Tiene la palabra señor Iván Recalde, realiza la exposición del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada radicado Orfeo No 20211000001112 del 25 de marzo de 2021, manifestando entre otros los siguientes puntos:
transmisión de video informativo sobre alternancia en las sedes educativas. Inversión infraestructura, educación virtual, PAE, programa hálbame Gabo, noche de los mejores, encuentro de fotografía, cultivo mi ser.
Plan de acción 2021, infraestructura educativa, conectividad en sedes educativas, vigilancia privada en sedes educativas, pago de servicios públicos de la I.E.,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Municipio de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 11

TRD: 100-02

fortalecimiento de procesos SEMY, atención población vulnerable y víctimas del conflicto armado, pago de nómina docente de las instituciones educativas, educación para jóvenes y adultos, modelo flexible escuela nueva, modelo extra edad aceleración del aprendizaje, programa de atención para estudiantes con NEE, programa de alimentación escolar – PAE, programa de transporte de estudiantes a las I.E oficiales, jornada única, plan municipal de lectura y escritura, recursos de gratuidad educativa, plan de apoyo al mejoramiento, plan de bienestar docente, directivos docentes y administrativos, evento de reconocimiento a la excelencia educativa, proyectos educativos transversales, proyectos educativos PEI, PER y PEC, con los ítem (valor de inversión, y porcentaje ejecutado).

Metas no cumplidas, resumen del plan de acción 2020.

Plan de acción 2021 (indicador, meta plan, tipo de meta, cantidad programada, programación meta, presupuesto).

Respuestas a cuestionario, fondo para la educación superior, ejecución de los últimos 2 años del PAE, bonos no reclamados 1291, reemplazo de bonos alimentarios por mercados, diagnóstico de obras en las I.E, estado de avance de las mismas, estrategia de educación virtual, justificación inversión PAE, contrató directo a Valle Solidario prestación del servicio PAE, estudiantes que cumplieron las metas educativas del año 2020, deserción escolar año 2019, plan de beneficios con los trabajadores de la educación, objetivos del plan de bienestar docente, implementación del Plan Educativo Municipal, relación de intervención en las Instituciones educativas desde el 2019.

Durante la exposición el Concejal Horacio Castillo solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente.

Tiene la palabra el concejal Fernando David Murgueitio: una de las preguntas que yo le hice es que si ya se habían entregado las obras, fue la última diapositiva donde nos mostró que sí pero aquí el señor director de Infraestructura nos mostró que los contratos de educación no se han terminado es decir si no se han terminado es porque no se han entregado no se han ejecutado el 100% de los contratos, eso diferente a lo que nos acaba de contar que faltó plata para terminar algunas cosas que eran necesarias de los contratos, o sea independientemente de eso que faltó lo que está contratado hasta ahora no está entregado según el Secretario de Infraestructura pero el Secretario de Educación dice que ya se entregaron, por favor nos puede aclarar quién de los dos está diciendo la verdad, porque aquí tenemos la presentación también del Secretario de Infraestructura donde dice que falta todavía por ejecutarse y no sé cómo se entrega algo que no se ha terminado de ejecutar.

Frente al tema de las herramientas de conexión nos hablaba de 37 zonas wifi porque no nos cuenta un poquito más en donde están esas zonas wifi y cuál es el modelo, que es lo que pretenden ustedes como Educación, que los muchachos vayan cerca donde están las zonas wifi a conectarse o cuál es el sistema aquí vi que costó 1.200 millones de pesos las conexiones, ¿cuánto cuesta mensualmente el servicio de internet?

Una de las preguntas que le hice es que cuántos estudiantes se habían promovido vi una respuesta donde más de 14.000 se habían promovido y cerca de 1.000 y pico no entendí muy bien si era perder el año no me acuerdo el término que utilizaron, que no fueron promovidos, la pregunta es ¿todos los estudiantes recibieron clases en el año 2020?, porque hasta donde nosotros tenemos entendido y con un informe que usted nos presentó no llegaba al 20% los estudiantes que se podían conectar a internet, cómo resolvieron ese problema, inclusive cómo están estudiando ahora no sé cómo están haciendo yo sé que usted nos contaba que los profesores estaban haciendo un esfuerzo enorme y es entendible que se conectan en la mañana, tarde y noche pero cuando los muchachos cuando llega el papás con el celular y los papás no tienen celular como esos estudiantes estudian, como se están formando realmente nuestros estudiantes, en la información que yo tengo y algunos es que ni siquiera se conectan algunos están trabajando con unos impresos que se les está entregando etc. sería muy bueno saber cómo se están educando nuestros jóvenes en el municipio de Yumbo y cómo se educaron el 2020 1.400 y cómo 1.500 perdieron o sea cuál fue el criterio para que esos 1.500 no fueran promovidos.

Nos contaba frente al tema de las zonas wifi que hay una empresa que está entregando el servicio gratis y se lo ganó, cual es la empresa que está prestando el servicio de wifi en esas 37 zonas que usted nos contó. El tema de los servicios públicos que costaron el 68% que tenían presupuestados cuando los estudiantes no fueron a los colegios, será que hay daños en los colegios profe, esto no es una pregunta es como una recomendación hay que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 11	

TRD: 100-02

revisar porque muy raro que no estando 15.000 personas utilizando los servicios públicos de los colegios solamente se haya bajado un 32% sobre lo proyectado.

Usted decía con algo de orgullo que Yumbo no era como Cali que tenía los venezolanos por ahí en carpas en diferentes partes sino que aquí en Yumbo todos estaban en viviendas, existe algún programa que promueve el municipio de Yumbo para darle vivienda a los venezolanos? Cuál es el criterio para entregar los kits, los uniformes y los zapatos porque vi que había como que quien lo necesitaba se le entregaba kit escolares, uniformes y zapatos.

La atención que los jóvenes y adultos que se formaron en el Galán 1.523, yo estaba sorprendido porque dije hay que contratar el Galán para que eduque a todo el municipio de Yumbo porque ellos lograron educar al 100% de los que necesitaban esa educación, yo creía que en Yumbo no había la cobertura pero lo que usted me informa ahora prácticamente todos los jóvenes se formaron y se educaron en el año 2020, esa pregunta contestaría la otra, también esta otra pregunta para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales en pandemia en el momento en que no podían ir a los colegios o ellos si están yendo, cómo los están educando a los más de 300 estudiantes con necesidades especiales que lo requirieron.

Me llamó mucho la atención que usted nos dijera que la jornada complementaria solamente es una hora, es así, los jóvenes se quedan se les da su almuerzo y se quedan solamente para recibir una hora sea de matemáticas sea de español, es decir que toda la estrategia de pensar en el tema cultural como usted lo dijo educativo, inglés y demás no se está haciendo, porque solamente una hora cuando el objetivo de la jornada complementaria es complementar con un poco más de actividades.

Hay un operador que usted nos hablaba creo que se llama Fundaser nos puede aclarar mejor quien es esa fundación o como se escribe para poder investigar sobre ella y me llama la atención que contrataron el año pasado 625 millones de pesos, pero no entendí para que, sí sé que era para los planes educativos rurales, los planes educativos comunitarios y planes educativos institucionales, es decir, eso es una asesoría 625 millones de pesos para una asesoría para construir eso, o cual es el objetivo contractual de esos 625 millones, pero igual vi que el plan educativo municipal tiene proyectado para el próximo año 250 millones de pesos más, eso lo va a ejecutar esa misma fundación o hace parte de esa misma dinámica porque lo que está haciendo la fundación con esos 625 millones de pesos eso no es complementario del plan educativo municipal no se integra no es lo mismo no es un solo objetivo que tienen con la educación el municipio de Yumbo?, si se ha notado mucho que a esta administración le encanta las asesorías y los estudios costosísimos.

En el presupuesto que usted mostró que falta para complementar para la educación en el año 2021 que no es poquito es bastante, casi 30 mil millones, estaba allí entre eso presupuestado lo faltante para que las obras queden terminadas?, las obras de los contratos que se hicieron en el 2019, creo que habían unas estaciones de energía algo así entendí entre otras cosas que usted nos contó, me llamo algo la atención sobre el zanjón del tigre especialmente por la escuela Elías Quintero, yo tengo entendido que el zanjón del tigre lo canalizamos o no sé si hay alguna rama especial que se dirime por allá pero yo creo que ese zanjón fue canalizado y fue una inversión importante y creo que se logró controlar, se lo dejo solamente como comentario profe que averigüe si esa acción de canalización del zanjón del tigre pues no afecta la escuela, porque creo que ese era uno de los objetivos de esa canalización.

Sobre la pregunta que yo hacía y que usted mismo recordó que en mi gobierno también se contrató con Valle Solidario, es porque curiosamente en campaña se nos imputó cargos en la fiscalía tomó la decisión de imputarnos cargos por hacer una contratación directa con esta entidad, contratación directa que han hecho varios gobiernos, pero curiosamente solamente me están investigando al suscrito y al secretario de educación de ese entonces, quería preguntarle porque ese argumento que usted nos entrega allí va a ser muy importante para poder sostenérselo a la fiscalía que nos está investigando o porque no de una vez aprovecharan y miran todas esas investigaciones porque creo que a otro gobierno están investigando también por lo mismo pero a ellos no les han imputado cargos, a los únicos que imputan cargos en Yumbo es a quien les habla, por eso era parte de ese argumento porque me llama mucho la atención que no solamente en pandemia sino ahora que ya no hay urgencia manifiesta en este primer período creo que se hizo un contrato

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 11

TRD: 100-02

directo, si no es cierto me lo aclara profe, pero creo que también en este período se hizo una contratación directa en este año con esta entidad.

No entiendo cómo se están educando los jóvenes en nuestro municipio de Yumbo de manera virtual, cuando no tienen acceso directo en sus casas de internet o no tienen elementos para conectarse una tableta, un computador o un celular inteligente o algo para poderlo hacer y yo si quiero decir, sentar mi voz de protesta porque pareciera que Yumbo educar a los jóvenes no fuera la prioridad, este es un gobierno que ya ejecutó 320 mil millones de pesos el año anterior y yo creo que con 10 mil de esos 320 mil hubiesen podido resolver el tema de conectividad, no solamente del internet sino también de tener equipos y garantizarle equipos a todos los estudiantes para que pudiesen acceder a la educación virtual que hoy ya se volvió necesaria, no solamente por la pandemia que no sabemos cuánto tiempo va a durar o cuantas pandemias vendrán sino que ya es un modelo educativo exitoso y que ya hay muchas posibilidades de acceder al conocimiento mundial gracias a la conexión por internet y a las clases virtuales, me parece que es oportuno que Yumbo y si no lo han hecho ahora y si quieren súbale otros 10 mil millones de pesos más a ese déficit, Yumbo tiene que buscar la forma de garantizar la educación y el acceso de internet a sus estudiantes y que los muchachos sean competitivos y se puedan formar, la educación es el secreto, es la importancia, es la herramienta con que podemos garantizar que nuestros muchachos salgan adelante por el buen camino, entonces sí quiero insistir mucho en ello y sentar mi voz de protesta porque hasta ahora no se ha resuelto de manera efectiva ni la conexión a internet de los muchachos ni tampoco equipos para que se puedan conectar a recibir sus clases virtuales, y tampoco veo una solución clara ni aun escuchando la exposición actual para poder garantizar que todos los estudiantes puedan acceder a las clases que le debe dar nuestro excelente cuerpo de docentes del municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el concejal William Jaramillo: valoro y agradezco la presentación que nos ha hecho hoy el secretario en cuanto a su forma incluso en cuanto a su contenido detallada con los datos con las cifras con los porcentajes 2020 y 2021 digamos que por esa parte muy bien la presentación, pero en cuanto a las cifras muy regular.

Me causa gran confusión y preocupación esa diferencia o discrepancia en los datos en las cifras, en el año 2020 en el tema por ejemplo de conectividad con las 43 sedes educativas se habla de que ejecutaron un 89% de presupuesto o sea el presupuesto era 1.210 millones y se ejecutó el 89% de ese presupuesto, en el tema de vigilancia el 79,6% en el tema de servicios públicos el 68%, en el tema de PAE el 62%, en el tema de transporte 36%, en el tema de plan de bienestar docente el 73%, en el tema un evento de reconocimiento a la excelencia educativa el 63%, en el tema de los proyectos educativos transversales el 61%, es decir, en todos o en varias de las metas de la vigencia 2020 nos han mostrado unos porcentajes más o menos el promedio como del 70%, en cuanto a la ejecución presupuestal, pero vos al final los consolidas y nos decís que la apropiación definitiva de 79.002 millones dice que ejecutaste el 97.2%, no sé si es un error en la interpretación o yo estoy confundido porque como les acabo de mostrar varias metas tienen porcentajes diversos de la ejecución presupuestal que para mí en algunos casos no son aceptables o son regulares por lo menos, pero luego al final nos dices que se ejecutó el 97.2% del presupuesto entonces donde está el error. Ahora frente a un 97.2% de ejecución presupuestal dices que el cumplimiento de avance total es del 73.1% de la ejecución de las metas o está mal la presentación o no entendí o ese 73.1% equivale es a la sumatoria de porcentajes que mencioné antes, si eso es así está invertida la relación del cumplimiento de las metas versus el cumplimiento o la ejecución presupuestal, en este tema quedo entre confundido y preocupado porque si el 97.2% es la ejecución presupuestal como vas a cumplir un 73,1% no más de avance en las metas o en el cumplimiento 2020 y si esa no es la lectura clara que yo recibo de la presentación, si el 73.1% de ese cumplimiento de metas es la sumatoria de los porcentajes de ejecución presupuestal en cada uno de los programas o indicadores pues también si se mira por ese lado y esa es la lectura correcta también un 73% de cumplimiento en las metas es un cumplimiento regular, no sé si aceptable quizás, pero regular, siendo esa secretaría certificado el municipio de la educación, la que más presupuesto maneja, que no es cierto que la nación no les apoye, desde el Ministerio de Educación, porque usted siempre ha dicho y trata como de decir secretario que es que el municipio hace grandes esfuerzos en recursos propios y que casi que financia o cofinancia la totalidad de los diferentes programas como el PAE porque la nación es irrisoria sus inversiones, no sé hasta qué

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 11	

TRD: 100-02

punto esa información o esa aseveración sea real en el sentido de que usted mismo nos ha dicho ya hablando del presupuesto de esta vigencia 2021 que 42.000 millones de pesos son de SGP y el SGP son de la nación del Ministerio de Educación y que 41.000 millones casi los mismos 42.000 son recursos propios para un total de casi 83.000 millones de presupuesto en educación para la vigencia 2021, o sea que los aportes en últimas están más o menos balanceados 50% la nación y 50% el municipio, yo pienso además en ese tema que al municipio le ha faltado no lo digo en esta administración seguramente todas hacia atrás gestionar más con el Ministerio de Educación y así las diferentes carteras con el resto de ministerios y departamentos administrativos, como nos hemos creído el cuento que Yumbo es un municipio pudiente, rico que sin duda si tiene una buena fortaleza fiscal y un músculo financiero importante no por ello podemos atenernos o dejar de gestionar ante el departamento y los ministerios, esa afirmación es contradictoria secretario yo no sé qué es lo que ocurre en ese tema,

Por otro lado hay unos contratos que llaman enormemente la atención, ya los he visto en el SECOP algunos de ellos como los 450 millones más o menos para la educación de jóvenes y adultos, como los 230 millones para el programa de atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales, como los 625 millones para los proyectos del PEI, PER y PEC que todos están ejecutados en un 100% pero todos esos contratos han sido contratados con operadores con fundaciones, casualmente con un único proponente en esos procesos de selección abreviada, incluso licitaciones y a mi si me deja mucho que pensar, pero yo si le voy a pedir secretario que nos haga el favor y nos envíe para poderlo revisar más exhaustivamente la relación de todos los contratos celebrados por la secretaría a su cargo en el 2020 y en este 2021 de lo corrido de las diferentes modalidades no solamente prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión sino también todos esos concursos de méritos entre comillas y selecciones abreviadas y licitaciones, es decir todo lo que ha contratado su secretaria durante el año 2020 y lo corrido del 2021. porque a mí me parece que no se compadece el gasto público o la inversión pública tan alta que se ha hecho por parte de esta cartera con el impacto verdadero en la comunidad educativa, en los docentes, directivos docentes, profesores, administrativos, estudiante, en el 2020 se hayan ejecutado 2774 millones en contrataciones en prestación de servicios o en esas consultorías como lo dijo el concejal Murgueitio hace un rato, efectivamente médico son fundaciones son operadores que hacen cualquier intervención y que yo sé que el costo beneficio no da, esa regla no da, entonces por allí se podrían estar dilapidando por decirlo de alguna manera recursos importantísimos de la educación, usted dice que en contratistas para apoyar los 14 procesos del SEMY Secretaría Municipal de Yumbo fueron los 2.774 millones de pesos ejecutados en un 97%, eso está bien en la ejecución del presupuesto alta, no así en otros temas digamos más importantes o de mayor impacto, pero yo si quiero entonces que me envíe la relación para poder hacer un control político más preciso a futuro y asimismo poder solicitar acompañamiento o de intervención de los entes de control fiscal como Contraloría General de la República dado aún más que buena parte de los recursos que se invierten por esta cartera son de sistema general de participación.

Por último me voy a referir a algo que es totalmente para mi inaceptable o más bien controvertible es el tema del PAE, es un tema muy importante es un tema a nivel nacional es un tema que obviamente obedece a una política de estado y a unos lineamientos claros desde el Ministerio de Educación y desde la unidad administrativa especial de gestión de la alimentación escolar, hay unas normatividades que regulan estos temas, y me puse a hacer el análisis y por ejemplo la corporación Valle Solidario es quien prácticamente en el departamento maneja ese tema siempre, y hay otras uniones temporales que se forman donde son prácticamente los mismos con las mismas, cambian de nombre o cambian de título o cambian de porcentajes en las uniones temporales, pero para el año 2020 y para este año 2021 yo he visto que es algo que llama bastante la atención y especialmente no comparto la justificación que usted nos ha dado del por qué esa contratación del PAE con el bono como tal de esos \$50.000 que estuvo vigente entre abril y noviembre del año pasado se modificó para este año 2021, a raciones para preparar en casa que como lo dijo el concejal Murgueitio se contrataron en febrero con urgencia manifiesta de manera directa por 765 millones de pesos con la corporación Valle Solidario para entregar 15.000 y pico para preparar en casa que ha sido de conocimiento público, yo he hecho un video sobre el tema lo que realmente le está llegando a los estudiantes o les llegó equivale más o menos a valores del mercado y mayorista a unos \$25.000, de hecho, lo reconoció la licenciada Diana Montehermoso subsecretaria de educación, entonces los \$25.000 por cada ración se

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 11

TRD: 100-02

quedan en gasto administrativo, logística, transporte, arandelas etc, eso es mucho más equivale al 50% o cuando menos al 40% de sobre costo por decirlo así, es menos ración la que está recibiendo nuestros estudiantes yumbeños 15.000 ya ahora 16.000 estudiantes yumbeños, en cambio ese 3% o ese 6% que se iba en gastos administrativos o impuestos con Sodexo con lo del bono es un porcentaje mucho menor, pienso que se han equivocado en la decisión política y económica de volver a las raciones para preparar en casa, más cuando todavía no hemos regresado a la educación presencial, estamos en la virtualidad o la alternancia, yo sé que a nivel nacional ojalá pronto puedan volver a la educación presencial y en ese momento se van a entregar los alimentos a las instituciones educativas y el contrato grande por 8.000 millones de pesos más o menos contempla el ítem que cuando lleguen al colegio a las instituciones educativas les van a poder entregar las raciones allí mismo, pero en todo caso son raciones que no van a equivaler a lo que más o menos estaba ese bono implicando o beneficiando a la familia por \$50.000, pienso que ustedes deben replantear ya para el 2022 ojala ya la prespecialidad este normal, pero si pónganse la mano en el corazón inviertan mejor esos recursos, busquen siempre la mejor manera de que el impacto social el impacto humano de la comunidad educativa en este caso los niños y jóvenes sea el mejor, el mayor y facilitemos que con todos estos apoyos nutricionales y demás mejore la calidad educativa que usted mismo ha reconocido está baja en nuestro municipio como por ejemplo con las pruebas Saber, secretario quedo atento a las respuestas por escrito luego de la relación de los contratos y demás.

Tiene la palabra el concejal Andrés Cruz: quería hacer réplica de algunas inquietudes que nos argumentan por las redes sociales señor secretario Iván Recalde, la primera sería qué pasó con la cátedra de la yumbeñidad esa la pregunta Francisco Mena, segunda pregunta se suponía que el subsidio o el valor completo del ICFES iba a ser subsidiado que pasó con el recurso que algunos padres consignaron, y esta misma persona que se llama Paola Andrea Pérez nos expresa que los resultados de las pruebas saber 2020 fueron desastrosos, señor secretario para que usted nos pudiera dar respuesta.

Directamente de mis inquietudes de verdad me deja muy preocupado toda la ejecución aproximadamente 79.000 millones de pesos en una de las secretarías más fortalecidas económicamente en las últimas administraciones pero no vemos los impactos correspondientes a ese tipo de inversión, obviamente estoy totalmente de acuerdo que la inversión para el sector de la educación debe ser importante debe ser prevalente pero a donde están los impactos en temas del empleo, la formación igualmente va a indicar de que la población o la comunidad va a tener mejores oportunidades y competitividad para trabajar para emplearse para salir de la pobreza esto con la generación de ingresos ya sea por el empleo o por el emprendimiento, pero que sucede acá en Yumbo y que he denotado yo en diferentes debates que hemos realizado con las entidades precisamente del IMETY, Educación y Desarrollo Económico, parece que actúan desarticuladamente que no se comparten la información y que no pueden de una vez por todas generar una política pública de educación que vaya enfocada a que los yumbeños tengan mayores oportunidades de ingresar al mundo laboral desarrollado dentro del sector del municipio de Yumbo, es muy preocupante, siguen creciendo esos índices de drogadicción que también es transversal su programa sobre esto de drogadicción específicamente en los jóvenes, le apostamos mucho al PAE con el tema de la nutrición, en los niños también porque veo que hay meas articuladas con la Secretaría de Salud que bueno que usted nos pudiese dar informe y que se nos relaciones cuales son las metas que tienen ese gasto compartido con las diferentes secretarías del municipio de Yumbo de parte de educación, para poder generar una medición y una cuantificación más acertada de nosotros como concejales de los esfuerzos y que no vayan a ser ruedas independientes que al final terminen en una duplicación de los mismos esfuerzos con los mismos resultados, o que nos entreguen los mismos resultados con diferentes gastos de las diferentes carteras, ojo eso es muy delicado, nos interesa frente a estas inquietudes de la comunidad que se nos establezca una comparativa de resultados y de ranking de municipios durante su dirección en la secretaría de las pruebas saber, ese es el componente de meta resultado que queremos medir acá porque ese es el que nos mide finalmente si esta inversión está valiendo la pena o no, que nos midan también la inclusión laboral aunque es de pronto en entidades de educación superior o de educación técnica, pero la secretaría debe de manejar todos estos indicadores y todas estas estadísticas para poder asimismo dirigir sus esfuerzos, porque que va a pasar si seguimos realizando tan grandes inversiones en la Secretaría de Educación pero no tenemos los impactos correspondientes en este tipo de variables que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 11	

TRD: 100-02

son importantes para el municipio de Yumbo, la idea por favor secretario es que empecemos a medir esas metas resultados y que podamos sacarlas adelante porque no las podemos dejar de un lado, aquí la meta no puede ser simplemente ejecutar el recurso del plan de alimentación escolar PAE, es cierto es uno de los más altos de todo Colombia yo creo con relación a la cantidad de estudiantes que abarca y donde debemos de garantizar por completo una ejecución clara limpia y tener cada una de esas precisiones frente a lo mismo.

Frente al tema del PAE dice que no existe pérdida de recurso y que se paga por ración servida, pero hacer la anotación que está abarcando 16.000 estudiantes yo creo que de contratación fija no me queda muy claro, porque es que los estudiantes faltan por enfermedad, faltan por diferentes tipos de posibilidades y no podemos de una u otra manera decir de que no hay una pérdida de recurso, porque eso se paga por entrega de alimentación, yo creo que es bien difícil de controlar ojala pudiéramos tener un poquito de precisión de esta respuesta, porque no creo que nos brinden esas garantías, por ejemplo yo les pregunté que si los paros prácticamente para los estudiantes no sería los paros de los profesores solamente sino las diferentes barreras que se generaron en el 2020 para no dictar clases que nos van a generar finalmente de que estos estudiantes no hayan realizado el consumo del PAE y que pasó durante esa devolución, si se realizó la devolución o de todas maneras cobraron todo, y para referirme sobre la entrega del mercado que se estaba realizando, usted nos dice que los sobre costos corresponden más o menos al 6%, lo que indicaría que sería \$3.000 por mercado entregado, pero como lo acaba de argumentar el Concejal William Jaramillo los sobre costos pasaban el 6% eran casi el 50% conforme a realizar la comparativa de lo entregado, el costo del mismo en los mercados municipales, entonces no concuerda esta cifra que usted nos entrega con lo que pasó en la realidad y de verdad la recomendación es seguirle apostando al bono que las personas tuvieron más claridad, ustedes tuvieron más rapidez en la entrega y menos quejas, que pudiesen garantizar este recurso publico sagrado que llegue a cada uno de los estudiantes y que no se vea de pronto afectado por las entregas condicionadas de unos alimentos que muchas veces las personas no tienen elección sino de consumir lo que ustedes le entregan ahí pero también deben haber condiciones especiales que indican que la alimentación debe de ser diferente o que puede ser diferente.

También estoy muy preocupado por los planes para la inclusión referente a las personas o a los niños con discapacidad, con referencia al tema me gustaría de verdad de que la secretaría nos pudiera relacionar información del número de población discapacitada escolarizada en el momento y en el año 2020, la tasa de primera inscripción escolar de niños con discapacidad en el municipio de Yumbo y cuáles escuelas ya cuentan y cuáles no cuentan con la infraestructura de accesibilidad para todas las poblaciones, estas obviamente incluyendo la población con discapacidad, hay unos profesores ya muy capacitados pero no veo todas las instituciones con las posibilidades de recibir esta población discapacitada, de verdad que articulemos con el mismo programa de discapacidad y que evaluemos cuáles van a ser esas estrategias para seguir cualificando esos maestros que se van a encargar de la educación de nuestros niños, para prepararlos y formarlos a este gran rigor de educación porque es una tarea supremamente importante y difícil que cumplen nuestros maestros pero que dentro de la política mundial y nacional debemos de garantizar para los niños y para la población con problemas de discapacidad, recalcar que no solamente son discapacidades auditivas y discapacidades visuales hay otros tipos de discapacidades y que debemos de generar esos planes para la inclusión para generar esa educación de gran calidad para toda la población estudiantil del municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el licenciado Iván Recalde: debido a la gran cantidad de inquietudes y calidades frente al tema de la educación les haremos llegar las respuestas por la vía escrita.

Tiene la palabra el concejal Alexander Ruíz: hacerle unas sugerencias al Secretario de Educación Iván Recalde en el tema del Fondo para la Educación Superior, quisiéramos profe si es la posibilidad de conocer como un borrador de cómo va el avance de este programa, en una sesión anterior yo hablaba de cómo después de beneficiar a los estudiantes con estas becas como se podía poner una retribución por parte del estudiante cuando ya se esté graduando, una retribución laboral al municipio, yo hablaba por ejemplo de que en este momento falta un banco de proyectos que pueda permitir que el municipio tenga proyectos para hacer gestión con la bancada parlamentaria y poder traer recursos de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 8 de 11

TRD: 100-02

la nación, por ejemplo desde las instituciones educativas también ir socializando profesiones como formulación de proyectos, para formular proyectos necesitamos ingenieros civiles también ir como mostrando la socialización de la ingeniería civil la topografía necesitamos topógrafos y asimismo otras carreras y ya cuando estén terminando estas carreras, estas personas estos estudiantes puedan los últimos años como poner en práctica, no conocemos como el documento sería como que nos fueran adelantando un borrador del documento como está quedando, si de pronto tiene por ejemplo un punto de eso de retribuir en beneficio del municipio esos conocimientos que vayan adquiriendo esos estudiantes.

Hay unos lineamientos del Ministerio de Educación hay que empezar a mirar como también sin salirse de esos lineamientos como empezamos a hacerle una reingeniería y una innovación a la educación hoy creo que la mayoría de los estudiantes hoy quieren una educación más práctica, que tenga ya unos conocimientos por lo menos para que pueda la gente a través de ese conocimiento técnico adquirir un arte profesión u oficio que puedan empezar los estudiantes a generar ya sus propios ingresos, y también en el tema del plan decenal maestro de la educación sería bueno que también más adelante señor presidente podamos invitar al grupo que está adelantando este plan decenal o maestro de la educación para que nos puedan empezar a socializar cómo van los temas, por ejemplo yo he sido muy insistente con el tema de la cátedra de emprendimiento, de acuerdo a la ley 1014 del 2006 que habla de fomentar la cultura en emprendimiento y promover el espíritu emprendedor en los estudiantes, ahí está la ley y está todo para poder implementar esa cátedra de emprendimiento, necesitamos también con lo que hemos hablado fomentar una educación para la generación de ingresos, como va el tema de la educación para el trabajo, hay una de las mesas en ese plan maestro creo que es el trabajo de la mano con los señores empresarios, la educación para el emprendimiento que es lo que hablábamos ahorita y la educación para tener un arte, profesión u oficio que hace que le permita a la comunidad generar esos ingresos, también sería bueno como mirar una socialización de cómo va ese proyecto con ellos, por otro lado escuchaba en la exposición de la jornada única o complementaria creo que hay una diferencia entre única y complementaria pero que había la directriz por parte del Ministerio de Educación donde se iban a intensificar debe haber una mayor intensidad de las áreas de inglés, matemáticas y español y no sé hasta dónde puede ser saturar a los muchachos con más cátedra, me parece a mí que complementaria donde pueda haber más deporte otros temas que podamos explotar esas otras fortalezas que puedan tener los muchachos, también había que analizar eso profe.

Tiene la palabra el licenciado Iván Recalde: decirle concejal Alexander que tenemos una sesión especial con los concejales para que nos hagan los aportes que ustedes tienen en el concepto macro de la educación, esas mesas que estamos trabajando como les dije anteriormente los vamos a citar a ustedes o les vamos a hacer la propuesta de invitación para que de acuerdo a sus tiempos o agenda nos podamos reunir para que nos hagan esos aportes importantes.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita llamar a lista a los concejales para la verificación del quorum.

La secretaria llama a lista a los Concejales de la siguiente manera:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	PRESENTE
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	PRESENTE
3)	CASTILLO PABON HORACIO	PRESENTE
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	PRESENTE
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	PRESENTE
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	PRESENTE
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	PRESENTE
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	PRESENTE
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	PRESENTE
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	PRESENTE
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	PRESENTE
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	PRESENTE
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	PRESENTE
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	NO CONTESTA

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 11	

TRD: 100-02

La secretaria informa que hay quorum reglamentario.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No 03 "POR EL CUAL FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DENOMINACION Y LAS FUNCIONES DE UNA DEPENDENCIA DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, Y SE LE AUTORIZA PARA EXPEDIR LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS CORRESPONDIENTES".

Concejal ponente Diego Parra Zuluaga.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia. La secretaria informa que es aprobada.

El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo informando la secretaria que son 2 artículos.

Leído y puesto en consideración el artículo 1, la secretaria informa que es aprobado sin modificaciones.

Se registra la presencia del Concejal Carlos Villa en la plenaria.

Leído y puesto en consideración el artículo 2, la secretaria informa que es aprobado sin modificaciones.

Leído y puesto en consideración el título la secretaria informa que es aprobado.

Leído y puesto en consideración el preámbulo la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: en consideración, título, preámbulo y articulado. La secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: quiere la corporación que el presente proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal. La secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

7.- Propositiones, no hay sobre la mesa.

8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, si hay sobre la mesa.

Resolución No 100-06-87. "por medio de la cual se nombra una comisión accidental". Con el objetivo de revisar el recurso presentado por el alcalde municipal de Yumbo, solicitud de consideración del proyecto de acuerdo 02 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA PARA ENAJENAR UNOS PREDIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ESTRATEGICO PARQUE LINEAL RIO YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", integrantes de la comisión accidental a los concejales, Horacio Castillo, Daisy Mancilla, Diego Parra, Oscar Eduardo Uribe, Giovanni Escobar Castro.

El presidente dice: secretaria ayer se me paso nombrar el coordinador de la comisión accidental, y la secretaria, por favor sírvase modificar la resolución y se designa como coordinadora de la Comisión a la doctora Daisy Mancilla y como secretaria a la señora Marta Urbano, expida copia de la presente Resolución al Concejal Fernando Murgueitio quien pidió copia de la resolución por el interno.

Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No 01 de Parques del Pinar, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, 100-02-119, precisiones sobre el proyecto Parque del Pinar.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el concejal William Jaramillo: he tenido la oportunidad de conocer un poco más de cerca la situación que se está presentando con la entrega de los apartamentos y todos los trámites administrativos que ello implica en el tema de escrituración, etc., sin duda alguna hace pocos días se ha empezado a mirar, hemos podido ver algunas manifestaciones ciudadanas que están indicando preocupaciones grandes por las demoras que se han visto abocados a tener que volver a firmar escritura, volver a pagar gastos adicionales, etc., esa respuesta que acaba de leer fue precisamente porque yo en su momento en la plenaria le solicite a usted presidente y a la mesa directiva le oficiáramos a IMVIYUMBO para que nos contara la situación, IMVIYUMBO trasladó la inquietud a Stogon y a su vez por medio de IMVIYUMBO nos llega esta comunicación de respuesta que yo ayer la publique a mi Facebook en redes sociales, y sin duda he recibido un buen número de comentarios de los mismos compradores de esos apartamentos, algunos me han hablado por interno otros han publicado por ahí sus comentarios y me dicen que esa respuesta que se acaba de leer que dice dar un parte de tranquilidad realmente no es tan cierta por decirlo de alguna manera, y ayer el señor Carlos Armando Saavedra de la Estancia hizo un video como vocero de estos usuarios de estos compradores y he empezado a tener algún dialogo con algunas de esas personas de allá y hasta un contacto con la constructora y pienso que es un tema que como administración

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 11

TRD: 100-02

municipal IMVIYUMBO concretamente no se puede hacer a un lado, unas personas dirán es un tema entre particulares allá la constructora y parques del pinar y los diferentes compradores, pero dado lo que realmente está ocurriendo es un tema que amerita el acompañamiento de IMVIYUMBO y no solo de IMVIYUMBO sino también de la Personería municipal porque obvio las personas empiezan a recurrir a uno como Concejal que me he pronunciado sobre el tema que he estado un poquito indagando sobre el tema pero obviamente no tengo la capacidad de respuesta y acompañamiento a toda esa comunidad que son muchísimas familias, creo que son cientos de familias, no son poquitas como lo dice la respuesta de Parques del Pinar por supuesto yo puedo hacer una especie de enlace o ayudar a visibilizar la problemática pero no puedo fungir como el abogado de esas personas, yo si quiero que le hagamos un llamado o le hago un llamado yo creo que la corporación estará de acuerdo a que le solicitemos a IMVIYUMBO y a la Personería municipal que defiende los derechos y debe defender los derechos humanos los derechos de la gente que hagan unas mesas de trabajo si se quiere con la asociación de usuarios o de compradores que se están formando porque me dicen que hay grupo de WhatsApp con muchos compradores que tienen esa problemática, gente conocida incluso que en algún momento hasta han trabajado con la administración, es una situación real y no podemos ocultarla yo sé que la constructora Stogon tiene buena disposición buena voluntad que han tenido inconvenientes o impases en razón de la pandemia, los temas de liquidez, los temas con los bancos los prorrateo etc. pero yo pienso que si IMVIYUMBO concretamente, Personería y porque no invitar a la Superintendencia de Notariado y Registro o la Oficina de y Registros e Instrumentos Públicos de Cali para que brinden también un acompañamiento, el concejal Ángel Darío que trabajo en la Súper sabe que, porque aquí la pelota concretamente es entre los bancos Bancolombia especialmente, la constructora, los compradores el tema de las cartas de los subsidios que se vencen o que los mismos bancos ya han como retrocedido la aprobación de créditos por las dificultades económicas que han tenido los compradores para pagar sus cuotas y la gobernación en el tema de la boleta fiscal y la oficina de registro, es un tema que de verdad compañeros es de bastantes personas y es un tema que como corporación en pleno pienso yo en representación de la comunidad ayudar o respaldar y exigir que las entidades públicas con competencia aunque no sean las responsables porque es un tema de un negocio jurídico privado, pero de todos modos que si se hagan y se formen unas mesas de trabajo donde miren caso a caso, porque hay diferentes tipologías de casos, diferentes situaciones, pero que las agrupen, toda esa gente que está allí se agrupe y se clasifique por tipo de caso y se mire la ruta clara de atención para solucionar esas dificultades y que la constructora que sé que ya retomó y va avanzando pueda avanzar a paso más rápidos presidente, y le sugiero que reiteremos a IMVIYUMBO y a la personería por lo pronto para que se conformen como estas mesas de trabajo para que se hagan con todos los protocolos de bioseguridad no todo mundo al mismo tiempo pero que si se programen porque si son muchas las personas que están en esa situación complicada, les sugiero también eso será un tema de IMVIYUMBO o la personería que aborden a estos ciudadanos que están como liderando las voces de protesta pacífica y los llamados de atención a que le prestemos bolas a esto que llamen a este ciudadano Carlos Armando Saavedra y Diana Patricia Contreras creo que es la esposa de el de la Estancia que ellos tienen los grupos de WhatsApp con toda la comunidad que está cada vez más uniéndose entorno a buscar la solución a este tema, yo sé no lo niego que la constructora y la Unión Temporal pese a las dificultades que ha tenido con la fiduciaria, incluso con Bancolombia ,tiene voluntad de cumplir de ayudar y de responder, pero si se requiere como ese acompañamiento de la institucionalidad, eso presidente para que ustedes a bien lo tengan cursen las comunicaciones a IMVIYUMBO y a la Personería

Presidente con todo respeto yo quisiera sugerirle antes de que firme la resolución que nos leyeron ahora por la cual se conformó una comisión accidental que en la parte de los considerandos, por ahí escuche que esa comisión se había creado por proposición y realmente eso no fue por proposición, sino por designación suya, entonces que además es la facultad que tiene según el artículo 154 del reglamento interno del Concejo que aunque a mi juicio es contrario al ordenamiento jurídico, el artículo 75 de la ley 136, de todos modos como es un acto administrativo que está vigente se presume legal por ley, entonces es la facultad suya y usted la designó con 4 o 5 concejales pero no fue una proposición que haya aprobado la plenaria, en ese sentido la sugerencia que modifique ese párrafo de la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 11	

TRD: 100-02


resolución del acto administrativo o de lo contrario yo si tendría que dejar una constancia de que yo no voté esa supuesta proposición.

El presidente dice: señora secretaria por favor revise el tema que dice el concejal Jaramillo, porque eso fue designación por parte mía y no fue aprobada en proposición, si me gustaría que el concejal Jaramillo nos aclarara un poco las dudas que tiene que va en contra vía del reglamento jurídico que realice la ley 136 del 94 el artículo 73 el tercer párrafo, allí puede encontrar un poco de claridad sobre ese tema.

La secretaria confirma la asistencia de los 14 Concejales a la sesión plenaria.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:32 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 14 de abril del 2021, a partir las 08:00 horas.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co